

Original: inglés

CUESTIONES REMITIDAS DEL COC A LA SUBCOMISIÓN 2

En cuanto a las operaciones de pesca conjuntas (JFO)

Cabe señalar que la brevedad del plazo para comunicar la información de la JFO a la Secretaría dificulta la obtención de información completa para los observadores del ROP a tiempo para su embarque. Además, el sistema actual no permite introducir ninguna JFO sin información sobre la granja de destino.

Solicitud de aclaración: ¿Sólo se permiten las JFO cuando los peces se destinan a la cría, o el campo "granja de destino" debe ser opcional?

En cuanto a los informes de inspección

Sería útil que los informes de inspección que contengan infracciones ICCAT se presentaran a medida que se van emitiendo, así como la fecha en la que enviaron el informe al Estado del pabellón, en lugar de enviarlos con los lotes completos al final de la temporada. Además de ayudar a la Secretaría, esto ayudaría a garantizar que las CPC implicadas han sido informadas de cualquier infracción aparente y permitiría una investigación oportuna.

En cuanto a informes sobre controles aleatorios

Solicitud de aclaración: La Rec. 19-04, párr. 103 requiere que la información sobre controles aleatorios se presente a la Secretaría. Se anima a la Subcomisión 2 a proporcionar orientaciones sobre el contenido de dichos informes y cualquier posible formato de comunicación estándar.